

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

### Emvismesa

**660.** NOTIFICACIÓN A D. ISMAEL ZAGHDAJ ALLAL Y D<sup>a</sup> TLAITMAS KADDOURI EL HADI.

### CITACIÓN

Se pone en conocimiento de D. Ismael Zaghdaj Allal y D.<sup>a</sup> Tlaitmas Kaddouri El Hadi provistos de los DD.NN.II. 74486287V y 78507162C que el día 3 de Julio, se efectuó una intervención en compañía de la policía local en el domicilio sito en la calle Río Ebro nº 31, 2º C, al encontrarse la puerta abierta y la vivienda libre de mobiliario, enseres y personas.

Es por lo que dispondrán de un plazo de 10 días desde la presente notificación para efectuar el pago de la deuda generada por los alquileres vencidos y no pagados, poniendo a su disposición la vivienda.

De no comparecer en el plazo indicado se considerará que dan por resuelto el contrato de arrendamiento formalizado sobre la citada vivienda, quedando la misma a plena disposición de EMVISMESA, sin perjuicio de continuar con el procedimiento judicial de reclamación de cantidades.

Melilla 4 de Julio de 2018  
El Presidente